

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**14722** REAL DECRETO 1473/2008, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Antonio Pérez-Villanueva y Tovar como Embajador de España en la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Joaquín Antonio Pérez-Villanueva y Tovar como Embajador de España en la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**14723** REAL DECRETO 1474/2008, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador de España en la República de Kazajstán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador de España en la República de Kazajstán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**14724** REAL DECRETO 1475/2008, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador de España en la República de Kirguistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador de España en la República de Kirguistán, con residencia en Astana, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**14725** REAL DECRETO 1476/2008, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador de España en la República de Tayikistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Chamorro y González-Tablas como Embajador de España en la República de Tayikistán, con residencia en Astana, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**14726** REAL DECRETO 1477/2008, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Matos González de Careaga como Embajador de España en el Estado de Qatar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2008,